

RESOLUCIÓN Nº 115

De 19 de marzo de 2025

**LA ASAMBLEA NACIONAL, EN USO DE SUS FACULTADES
CONSTITUCIONALES Y LEGALES,****CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con lo que dispone la Ley 3 de 1987, que subroga el artículo 1 de la Ley 21 de 1984, corresponde a la Asamblea Nacional aprobar o improbar los nombramientos de directores, gerentes o jefes de entidades públicas, autónomas, semiautónomas y de empresas estatales, así como la designación de los miembros de las juntas directivas de dichas instituciones que correspondan al Órgano Ejecutivo, de conformidad con la Constitución Política y la ley;

Que el Órgano Ejecutivo ha sometido a la consideración de la Asamblea Nacional, para su aprobación o improbación, el nombramiento de David Omar Díaz Zamora, con cédula de identidad personal Nº 8-230-286, como director suplente ante la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Autopistas, S.A. en representación de la Confederación Nacional de Unidad Sindical Independiente, en reemplazo de Luis Rodríguez, efectuado por el excelentísimo señor presidente de la República, José Raúl Mulino Quintero, mediante Decreto Ejecutivo 173 de 23 de diciembre de 2024;

Que la Asamblea Nacional, mediante Resolución 28 de 26 de septiembre de 1990, estableció el procedimiento para la aprobación o improbación de los nombramientos que somete a su consideración el Órgano Ejecutivo;

Que la Comisión de Credenciales, Reglamento, Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales de la Asamblea Nacional, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 2 del artículo 50 del Texto Único del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional y conforme al procedimiento establecido en la Resolución antes citada, examinó la documentación e información relacionadas con la vida profesional del designado y concluyó que cumple con los requisitos exigidos por la Constitución Política y la ley para ejercer el cargo de director suplente ante la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Autopistas, S.A. en representación de la Confederación Nacional de Unidad Sindical Independiente;

Que el Pleno de esta Cámara decidió, en la sesión celebrada el 19 de marzo de 2025, acoger la recomendación de la Comisión de Credenciales, Reglamento, Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales para ratificar a David Omar Díaz Zamora como director suplente ante la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Autopistas, S.A. en representación de la Confederación Nacional de Unidad Sindical Independiente.

RESUELVE:

1. Aprobar el nombramiento de David Omar Díaz Zamora como director suplente ante la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Autopistas, S.A. en representación de la

Confederación Nacional de Unidad Sindical Independiente, efectuado por el excelentísimo señor presidente de la República, José Raúl Mulino Quintero, mediante Decreto Ejecutivo 173 de 23 de diciembre de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el Palacio Justo Arosemena, ciudad de Panamá, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.

La Presidenta,



Dana Castañeda Guardia

El Secretario General,



Carlos Alvarado González



ASAMBLEA NACIONAL
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL



Mgter. Carlos R. Alvarado G.
Secretario General

